



I.I.S. FEDERICO II DI SVEVIA-MELFI
Prot. 0000723 del 22/01/2026
IV-5 (Uscita)

A la atención de los
Directores de Centros Educativos
y Docentes Responsables

Asunto: Prórroga del plazo de inscripción – Mediashow 2026

Se comunica que, con el fin de favorecer la más amplia participación de las instituciones educativas y permitir una mejor organización de las actividades didácticas y de los proyectos, se han prorrogado los plazos de adhesión a la **26.ª Edición del MEDIASHOW – Olimpiada Internacional de la Multimedialidad**, promovida por el I.I.S. “*Federico II di Svevia*” de Melfi.

Desde hace más de veinticinco años, Mediashow representa una importante oportunidad de encuentro, formación y valorización de las competencias digitales, creativas y comunicativas del alumnado, en una perspectiva de innovación educativa y apertura nacional e internacional.

NUEVAS FECHAS LÍMITE DE PARTICIPACIÓN

- **Centros de Educación Secundaria de Primer Grado**
Plazo de inscripción y entrega de trabajos prorrogado hasta el **31 de enero de 2026**
- **Centros de Educación Secundaria de Segundo Grado – Nacionales e Internacionales**
Plazo de inscripción prorrogado hasta el **13 de febrero de 2026**

En caso de que las instituciones educativas no puedan efectuar el pago de la cuota de participación mientras esperan la aprobación del **Programa Anual 2026**, podrán enviar únicamente el formulario de inscripción y realizar el pago en un momento posterior.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Invitación
- Reglamento
- Formularios de inscripción
- Programa del evento

Toda la información, el reglamento y los formularios están disponibles también en el sitio web institucional en el siguiente enlace:

www.iisfedericosecondodisveviamelfi.it/mediashow-2026/

Se invita a los Directores y a los Docentes Responsables a dar la máxima difusión a la presente comunicación dentro de sus comunidades educativas.

Atentamente

LA DIRECTORA DEL CENTRO

Prof.ssa Rina MONTANARELLA

Documento informatico firmato digitalmente ai sensi del D.Lgs
82/2005 s.m.i. e norme collegate, il quale sostituisce
il documento cartaceo e la firma autografa